



CONCEDE BECA VOCACIÓN DE PROFESORES,
POR EL AÑO 2015, A LOS(AS) ALUMNOS(AS)
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 06 DE 2015.-

RESOLUCIÓN N° 104/2015/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 097 de
fecha 09 de Octubre 2013, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa
de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, Reporte 20-09-2015_22-53-
37_reporte_dinamico, relacionado con la asignación de la Beca Vocación de
Profesores.

RESUELVO:

CONCÉDASE BECA VOCACIÓN DE
PROFESORES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS(AS) ALUMNOS(AS) QUE SE
INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO	C.BÁSICA
15645737-K	ANDRADE CHICUY KAREN	PED.BIOL y CS NAT.	\$ 2.317.000	\$87.365
18642648-7	SANCHEZ PEÑALOZA ALEJANDRA	PED.MATEMATICA	\$ 2.317.000	\$87.365
SUBTOTAL			\$ 4.634.000	\$174.730
TOTAL			\$ 4.808.730	



RESOLUCIÓN N° 104/2015/D.A.E, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. Educación-Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

